

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LAS BASES DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ACCIÓN E2 DEL LIFE IP INTEMARES EN FORMATO VIRTUAL DIRIGIDA AL PÚBLICO GLOBAL.

El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dispone que la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos desempeñará, entre otras, además de las funciones que con carácter general se establecen en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las funciones de seguimiento, protección y conservación de la geodiversidad y biodiversidad y de los hábitats marítimos y terrestres, y desarrollará las Estrategias Andaluzas de Gestión Sostenible de la Geodiversidad y Biodiversidad y las actuaciones que promuevan la conectividad ecológica, así como las funciones de la gestión y regulación de su aprovechamiento sostenible tanto en propiedades públicas como privadas, y del régimen de autorizaciones para la manipulación de las especies de fauna, flora y hongos silvestres.

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente las licitaciones e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir a los procedimientos. Estos procedimientos aplican a todo tipo de contratos.

El proyecto LIFE IP INTEMARES (LIFE15 IPE ES012 INTEMARES) está coordinado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Junta de Andalucía participa como socio beneficiario a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, se plantea con el objetivo de lograr una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas.

Así, en un escenario de gobernanza marino-litoral en el territorio andaluz, este proyecto de índole estatal busca contribuir significativamente a la búsqueda de soluciones para compatibilizar los usos y actividades en los espacios marinos protegidos con los valores naturales presentes en ellos.

Se pretende que la campaña sensibilización y educación ambiental sobre la Red Natura 2000 marina en Andalucía, recogida en la acción E2 del proyecto Life IP Intemares, tenga formato virtual, con los objetivos de difundir y facilitar el abordaje desde diferentes perspectivas de las características y servicios ecosistémicos de los hábitats y espacios que integran dicha Red por parte de un público global.



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	24/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JXPK267Q3KQH6BSQKXDAYN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calidad de entidad pública contratante, considera de interés promover una segunda consulta preliminar para complementar la definición de los elementos y acciones que deben recoger los pliegos para la licitación del posible contrato de servicio así como el valor y los precios habituales de mercado para realizar una estimación del importe de licitación, a fin de, si no eliminar, al menos sí reducir al máximo la posible brecha que pudiera producirse entre la concepción de la prestación por parte de la Administración y la realidad de la práctica habitual del sector.

La Directora General de Medio Natural,
Biodiversidad y Espacios Protegidos

Fdo.: Araceli Cabello Cabrera

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	24/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JXPK267Q3KQH6BSQKXDAYN79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	